



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

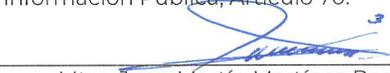


Universidad Pedagógica Nacional

Comisión Interna de
Administración
Acta Segunda Sesión
Ordinaria

Junio 2019



Fecha de Clasificación:	5 de julio de 2019.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Mtro. Juan Martín Martínez Becerra Prosecretario

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las 09:40 horas del día 28 de junio de 2019, en la Oficina 311, de la Subsecretaría de Educación Superior, ubicada en la Calle de Brasil número 31, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Centro, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU), Presidenta Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Daniela Rocha González, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas, Suplente.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. María Esther Núñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades UPN, Suplente.

Secretariado Técnico

Dr. Armando de Luna, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación de la UPN, Prosecretaria.



Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública del Sector Educación y Cultura. Suplente.

Lic. Rafael Porras Vázquez, Subdirector de Mejora de la Gestión. Órgano Interno de Control en la SEP.

Lic. Roberto Cabello García, Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtra. Yolanda Bustamante Castillo. Directora General Adjunta de Presupuesto y Normatividad, SEP.

Mtra. Janine Romero Ávila, Directora de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio CDMX. SEP.

C.P. Miguel Ángel Hernández López. Barriguete López Cruz y Compañía, S.C. Auditores Independientes.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.
6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2019 presentado por la Titular de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
8. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
9. Análisis y, en su caso, opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
10. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Asuntos Generales.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Presidenta Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-19/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 28 de junio de 2019.
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegada de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-19/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019.
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a los Vocales y Subdelegada Pública se pronuncien con relación a su posible aprobación.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-19/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019.
--------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico presentó cada uno de los 17 acuerdos contenidos en la carpeta de trabajo, con el objetivo de que los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Al respecto, la Presidenta Suplente señaló, la importancia de revisar cada uno de los acuerdos, para valorar el avance que presentan.

Acto seguido, la Lic. Alejandra Javier Jacuinde, dio lectura a cada uno de los acuerdos.

Sobre el acuerdo número SO/I-19/04.05,S que refiere al cumplimiento a la normativa señala por la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Presidenta, Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, señaló que es necesario solicitar a INFOTEC el reembolso del recurso puesto que el servicio que se solicitó fue pagado en dos ejercicios 2017 y 2018; a la fecha la Universidad no cuenta con el sistema para realizar la operación contable ni con el servicio informático en la nube; de ser necesario se debe involucrar el área jurídica de la Universidad.

Aunado al tema, la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada, señaló que el acuerdo solicita el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Universidad muestra que no hay cumplimiento; por lo que sugirió que se presenté un diagnóstico sobre la implementación y funcionamiento del sistema, y que se realicen las gestiones correspondientes con INFOTEC a efecto de dar cumplimiento con el sistema que ya se adquirió.

La Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora, especificó que la Universidad presentará las acciones que se han realizado con INFOTEC a fin de aclarar el retraso en el funcionamiento del sistema que se contrató para tener una armonización contable.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-19/04,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/IV-18/06.02,S; SO/I-19/04.01,S; SO/I-19/04.02,S; SO/I-19/04.04,S; SO/I-19/04.05,S; SO/I-19/04.07,S; SO/I-19/04.08,S; SO/I-19/04.11,S; SO/I-19/04.14,S y SO/I-19/04.15,S. Se dan por atendidos los acuerdos SO/III-18/05.02,S (el cual se fusiona con el SO/I-19/04.02,S); SO/I-19/04.03,S; SO/I-19/04.06,S; SO/I-19/04.09,S; SO/I-19/04.10,S; SO/I-19/04.12,S y SO/I-19/04.13,S.</p> <p>SO/III-18/05.02,S Informar sobre los avances de las acciones pendientes para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Se informó el estatus de cada uno de los siete subsistemas. Este acuerdo se fusiona con el SO/I-19/04.02,S.</p> <p>SO/IV-18/06.02,S Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de deudores</p>
--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación. Se llevó a cabo la depuración de los saldos al 31 de mayo de 2019. Se considera realizar la circularización de saldos de los ejercicios 2016 al 2018, con el fin de disminuir el saldo. Se cuenta con seis expedientes incobrables por un monto de \$172,825.00 pesos, por lo que se procederá a realizar las actas administrativas y cancelar el saldo contable **Se toma nota del avance reportado (85%).**

SO/I-19/04.01,S

Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración. Se informa que el programa de Actualización de Inventarios de Bienes Muebles 2019, reporta un avance del 35%. El seguimiento del Inventario se informará en el Programa de Trabajo de Control Interno. (PTCI) **Se toma nota del avance reportado (35%).**

SO/I-19/04.02,S

Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad. Se informa que se está ajustando el programa de trabajo presentado en la cuarta Sesión de 2018 de la Comisión Interna de Administración. **Se toma nota del avance reportado (30%).**

SO/I-19/04.03,S

Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un programa de actividades y responsables para fortalecer el control interno institucional en materia de reportes de adquisiciones, así como procesos de actividad académica y docente. Se informa que dentro del PTCI se tienen acciones de mejora y de control registrados para los temas de: 1. Adquisiciones 2. Actividad Académica y docente. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-19/04.04,S

Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al origen de los pasivos laborales, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el cronograma con el cual se están atendiendo los procesos. Se informa que tanto el monto como el número de laudos han disminuido del 2015 al 2019. El número de asuntos favorables a la UPN es mayor. **Se toma nota del avance reportado (75%).**

SO/I-19/04.05,S

Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018. En el 2017 se contrató el servicio en materia de información financiera, de actualización contable y presupuestal, así como de armonización contable. Al realizar la carga de la información de 2019 el



sistema no reconoce todos los procesos adecuadamente, esta situación actualmente se está corrigiendo con el administrador del Sistema SIG@IF (INFOTEC), para poder emitir los reportes adecuadamente. **Se toma nota del avance reportado (75%).**

SO/I-19/04.06,S

Informar a la Comisión Interna de Administración el estado que guarda el inmueble en el cual reside la Unidad Sur, así como el plan de regularización de las actividades y/o posible reconstrucción o remodelación hasta la normalización de las actividades. Se informa que debido al sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 el inmueble que era arrendado, fue desalojado, por lo que las actividades docentes y administrativas continuaron en la Unidad Ajusco. Por razones de austeridad presupuestal la Unidad 097 Sur permanecerá con sus actividades en la Unidad Ajusco. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-19/04.07,S

Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial. Las metas se alinearon con la Directriz Bienestar Social e igualdad de las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En cuanto se publiquen los documentos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Sectorial de Educación, se estará en condiciones de presentar la alineación definitiva de metas. **Se toma nota del avance reportado (50%).**

SO/I-19/04.08,S

Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal. El 6 de junio se llevó a cabo el envío de información relativa a la transferencia de cuatro plazas del Órgano Interno de Control a SEP. **Se toma nota del avance reportado (75%).**

SO/I-19/04.09,S

Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio. El PTCI 2019 está integrado por seis acciones de mejora, de las cuales ya se tienen avances. El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019, registró tres riesgos, de los cuales ya se tienen avances. **Se toma nota del avance reportado (100%).**



SO/I-19/04.10,S

Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia. Se informó que ésta Casa de Estudios dio cumplimiento al no transferir recursos del presupuesto 2019 a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano para este ejercicio fiscal. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-19/04.11,S

Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019. Se realizó la revisión de la armonización del Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la UPN, con la atención de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético. **Se toma nota del avance reportado (97%).**

SO/I-19/04.12,S

Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en la UPN. Mediante oficio número TOIC 11/030/117/2019 se solicitó a la Rectora de esta Casa de estudios su intervención para ejecutar la estrategia de Difusión para la Declaración Patrimonial y de Intereses, además se solicitó a la Subdirección de Personal, información del padrón actualizado de la Universidad y se enviaron correos electrónicos, para exhortar al personal de mando a presentar su declaración. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-19/04.13,S

Verificar, una vez que la UPN cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2018, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales. Se verificaron las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio fiscal 2018, conciliándose con los estados financieros y los estados presupuestales del mismo ejercicio, las cuales fueron dictaminadas por el auditor externo. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-19/04.14,S

Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido. El Órgano Interno de Control en la UPN, dio seguimiento a 12 observaciones pendientes de atender de las cuales se solventaron cuatro. En el trimestre, se



	<p>generaron tres observaciones del rubro de transparencia, para el cierre de marzo se tenían 11 observaciones en proceso de atención. Se toma nota del avance reportado (30%).</p> <p>SO/I-19/04.15,S Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, y presentar en el COCODI, un informe para su cumplimiento. Se tienen 32 archivos de trámite y uno de concentración, se integran los expedientes utilizando el proyecto del CADIDO, se cuenta con el apoyo del Sistema de Gestión Documental y con el inicio de la Ley General de Archivos (16 de junio de 2019) se tienen 180 días para atender lo establecido en el Reglamento Respectivo. Se toma nota del avance reportado (84.7%).</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. PRESENTACIÓN POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2019. **(Anexo del punto cinco).**

α

La Dra. Rosa María Torres Hernández destacó que los programas de Administración Educativa y Psicología Educativa, fueron clasificados con nivel uno. La Maestría en Desarrollo Educativo tiene el nivel de consolidado en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del CONACYT. Resalta el Diplomado "Prácticas Educativas con Adultos Mayores" que está articulado con la pertenencia a la Red ECOS de la CDMX. Inició el Seminario Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, organizado en colaboración con la Universidad de Bourgoña. En la Estrategia Nacional de Formación Continua para Educación Básica, se trabaja para la actualización magisterial con el Programa de Nivelación Nacional que se ofrece a través de las Unidades de la República Mexicana, el cual ofrece, cuatro licenciaturas, la atención en el periodo fue a 19,255 profesores.

Con relación a la planta docente se cuenta con 4,601 académicos a nivel nacional, de los cuales 1,872 son de tiempo completo y 3,706 con posgrado. Con perfil PRODEP son 132 a nivel nacional, se organizan en 52 cuerpos académicos. El 48% se encuentra en la Unidad Ajusco. Se cuenta con 115 académicos dentro del SNI a nivel nacional, de los cuales 59 se encuentran en la Unidad Ajusco.

La producción del conocimiento que se genera en la Universidad, presenta un registro de 101 proyectos vigentes, divididos en las cinco áreas del conocimiento. La difusión de los resultados de la investigación registró 42 publicaciones: dos artículos de difusión, 18 artículos de revistas indexadas, 11 capítulos para libros, una conferencia, ocho libros y dos memorias de congresos.

Señaló que a partir de 2015 y de acuerdo con la Declaración por el Derecho a la Educación en América Latina y El Caribe, la UPN se integró a la RED EDUCAR, integrada por las universidades pedagógicas de América Latina; la UPN participa con el proyecto "Formación de Agentes Educativos para la Educación Inicial en América Latina".

La Universidad cuenta con un acervo bibliográfico que a lo largo de 40 años se encuentra catalogada en 1,200 fichas, para facilitar al lector la localización de textos que datan de 1979.



Respecto al tema transversal de los Derechos Humanos, mencionó que se llevó a cabo un foro: Protocolos de Actuación sobre la Violencia de Género y Contra la Mujer en los Espacios Universitarios. Se desarrolla una comisión específica para trabajar en el protocolo de Actuación Ante la Violencia de Género dirigido a estudiantes. La Rectora destacó que la biblioteca es la más importante de América Latina en temas de educación con un acervo de 381,034 volúmenes, así como al acceso a la información, bases de datos, repositorio de tesis, préstamo de equipo de cómputo y préstamo de material documental.

En materia de atención a estudiantes, expresó que se ofrecen talleres culturales, cine club, exposiciones, conferencias y actividades culturales, para los estudiantes de la Unidad Ajusco. Además, se invita a participar en el programa de cultura física, con actividades deportivas. Otros servicios de apoyo son el comedor y el servicio médico.

En otro orden de ideas, la Dra. Rosa María Torres comentó que el Comité de Adquisiciones realizó dos sesiones extraordinarias: una para ver las contrataciones de bienes y servicios limpieza y vigilancia y la segunda para el servicio de arrendamiento de equipo de comunicaciones. En Contrataciones públicas la UPN realizó 20 procedimientos de contratación de bienes por un importe de \$29'472,897.03.

Los pasivos laborales contingentes a la fecha son 41 juicios laborales; 15 con laudo firme, tres en incidente de liquidación y 12 en etapa de cumplimiento.

Con relación a la previsión programática y presupuestaria para concluir el ejercicio fiscal, es necesario contar con una ampliación del 17.97% en el Capítulo 1000, Servicios Personales para el pago de los sueldos y salarios reflejados en nóminas ordinarias y nóminas inactivas, además de las prestaciones establecidas. a

La Rectora informó que se tienen 120 plazas que no están regularizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es por ello el requerimiento adicional. Mencionó que ya se realizó una propuesta ante el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para regularizar las plazas y no seguir generando déficit.

es necesario contar con una ampliación del 17.97% en el Capítulo 1000, de Servicios Personales para el pago de los sueldos y salarios reflejados en nóminas ordinarias y nóminas inactivas y demás prestaciones establecidas

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto la Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a los Vocales y Subdelegada para emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

La Mtra. Daniela Rocha González, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas, de la SEP, precisó, que por parte de la Subsecretaría de Planeación, el Programa Sectorial de Educación aún no ha sido publicado, por lo que se deberán hacer algunos ajustes considerando las prioridades establecidas por la Subsecretaría de Educación Superior.

La Presidenta Suplente expresó su reconocimiento al trabajo realizado por la Rectora al interior de la República y en todas las Entidades Federativas, considera importante la revisión de las 120 plazas no regularizadas y sugirió la elaboración de un plan de austeridad y ahorro a fin de poder salir en los tiempos previstos por el ejercicio fiscal con los recursos disponibles.



Acto seguido los integrantes de este Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

SO/II-19/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Presidenta Suplente solicitó al auditor externo emitiera su opinión acerca de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018.

Al respecto el C.P. Miguel Ángel Hernández López, Auditor Externo, en representación del C.P. Rubén Rocha, comentó que en relación con ejercicios anteriores, la Universidad ha realizado un trabajo importante para mitigar algunas observaciones; sin embargo, durante la revisión se determinaron cinco asuntos que atienden información que no pudo ser corroborada:

- Primero, la depuración de las cuentas que integran a los deudores diversos sobre la cual no pudieron comprobar que fueran reales y exigibles a favor de la Universidad.
- Segundo, la conciliación del estado del inventario de los bienes muebles que componen el patrimonio, no se pudo corroborar la conciliación contra registros contables.
- Tercero, implementar un sistema de armonización contable y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a la fecha de los estados financieros no fue posible concluir con el registro y migración de la información del sistema anterior.
- Las notas a los estados financieros, no se encuentran debidamente formuladas de acuerdo a lo establecido en la ley, toda vez que no incluyen el apartado relativo a la presentación de los formatos de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- La UPN no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real, por lo que hay un desfase para presentar los registros contables y presupuestarios.

La Universidad reconoce las operaciones efectuadas por el fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la UPN esto se viene haciendo desde el ejercicio 2017, con efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública de la Secretaría de la Función Pública para que emitiera el reporte.



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/01/112/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegada, designados por la citada Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional** (UPN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados del Órgano al 31 de diciembre de 2018, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración de la UPN.

A. Base Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2018, emitido con fecha 14 de marzo de 2019, por los auditores independientes del Despacho BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA. S.C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* Estado de Situación Financiera; *ii)* Estado de Actividades; *iii)* Estado de Variación en la Hacienda Pública; *iv)* Estado de Flujos de Efectivo; *v)* Estado de Cambios en la Situación Financiera; *vi)* Estado Analítico del Activo; *vii)* Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, y; *viii)* Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su



conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables; así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Lo anterior, conforme los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria; para el ejercicio 2018".

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Opinión con salvedades"

"[...] En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los párrafos que integran la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 3, 4 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

"Fundamentos de la opinión con salvedades"

"I. A la fecha de los Estados Financieros la Universidad está realizando trabajos de depuración de las partidas, que integran la cuenta de Deudores diversos por cobrar a corto plazo, del rubro denominado "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con un importe de \$1,088,017, debido a que la documentación que respalda las actividades de depuración efectuadas por la Entidad, no fue suficiente y adecuada; desconocemos si el saldo presentado representa un derecho real y exigible a favor de la Universidad.

II. Durante el segundo semestre del ejercicio 2018, la Universidad llevó a cabo trabajos de conciliación de sus listados de inventario físico practicado al 31 de julio de 2018, contra los registros contables de los bienes muebles registrados en la contabilidad; sin embargo, no tuvimos acceso a los elementos necesarios para determinar si los movimientos presentados en sus registros contables, se encuentran debidamente valuados y presentados, como consecuencia de esa limitación desconocemos si el importe de \$164,088.098, se encuentra debidamente presentado y revelado y si este incluye la totalidad de sus bienes.

III. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la armonización contable, y en específico del sistema de armonización contable, la administración de la Universidad efectuó los trabajos de implementación y puesta en marcha de un sistema que les permitiera cumplir con lo establecido en el citado ordenamiento; sin embargo, a la fecha de los estados financieros no les fue posible concluir con el registro y migración al citado sistema de las operaciones correspondientes al periodo de febrero a diciembre del ejercicio 2018.

IV. Las notas a los estados financieros, no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización



Contable (CONAC), en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no incluyen el apartado relativo a la presentación de los formatos de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

V. La Universidad no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que éstos presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar si se encuentran debidamente conciliados y como consecuencia no estamos en posibilidad de afirmar que sus registros sean razonables.

[...]Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades."

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen dos "Párrafos de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe", cuyos textos se transcriben a continuación:

"Párrafos de énfasis, base de preparación contable, utilización y utilización de este informe"

"I. Como se menciona en la Nota 6 de Gestión Administrativa, y con base en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad, integra dentro de sus estados financieros las operaciones efectuadas por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales fueron revisadas con el objeto de verificar la correcta valuación, presentación y revelación dentro de los estados financieros de esta casa de estudios, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017; sin embargo, es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública solicitó por separado la emisión de un Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2018 para el citado Fondo, el cual fue dictaminado por nuestra firma."

"II. Como se menciona en las Notas 3, 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a aquellas a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión."



C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, comparado con el 2017.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo	244.3	256.1	-11.81	-4.61	Pasivo	119.21	59.46	59.75	100.49
					Hacienda Pública/Patrimonio	125.04	196.6	-71.56	-36.40
Total de Activo	244.3	256.1	-11.81	-4.61	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	244.25	256.1	-11.81	-4.61

La Universidad Pedagógica Nacional reportó en su Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2018 comparado con el año 2017; un decremento en el Activo por un monto de 11.81 Millones de pesos (en adelante Mdp) (4.61%); y en Hacienda Pública/Patrimonio por un monto de 71.56 Mdp (36.40%), mientras que el pasivo tuvo un incremento de 59.75 Mdp (100.49%). Las principales variaciones se presentan, en los siguientes rubros:

Principales cuentas y variaciones del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Activo				
Efectivo y equivalentes	19.23	22.62	-3.4	-15.0
Efectivo y equivalentes Fideicomiso	45.83	48.88	-3.1	-6.2
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	1.08	2.26	-1.2	-52.2
Inventarios	14.00	8.20	5.8	70.7
Proyectos por Concluir Fideicomiso	0.00	1.81	-1.8	-99.8
Bienes Muebles	164.08	172.27	-8.19	-4.8
Pasivo				
Cuentas por pagar a corto plazo	13.48	0.42	13.1	3109.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	61.58	37.54	24.0	64.0
Retenciones y Contribuciones UPN	42.93	21.11	21.8	103.4
Retenciones y Contribuciones Fideicomiso	1.21	0.37	0.8	227.0
Hacienda Pública/Patrimonio				
Aportaciones	164.42	172.38	-8.0	-4.6
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	-57.87	137.49	-195.4	-142.1
Resultado del Ejercicio Anteriores	-26.13	-163.59	137.5	-84.0
Patrimonio Contribuido Fideicomiso	44.62	50.32	-5.7	-11.3



Activo

De acuerdo con las Notas de Desglose a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se puede apreciar una disminución en el rubro de "Efectivo y Equivalentes", por 3.4 Mdp (15%) con respecto al 2017 el cual presentó un saldo de 22.6 Mdp; mismo que corresponde a recursos de corto plazo en cuentas bancarias, destinados al cumplimiento de obligaciones por pagar derivadas de pasivos devengados no pagados al cierre del periodo.

Las principales variaciones se observan en las cuentas de BBVA Bancomer y HSBC México; mientras que, en la cuenta bancaria de Santander, S.A. el saldo se integra por sueldos no cobrados, pensiones alimenticias y por recursos para el proveedor Efectivale, registrado como ADEFAS, para realizar el pago en el primer bimestre del año 2019.

Durante 2018, los "Derechos a Recibir Efectivo", muestran una reducción de 1.2 Mdp (54.5%) comparado con los 2.26 Mdp registrados en el ejercicio anterior, variación que obedece, principalmente, a la comprobación de recursos otorgados a la base sindical, mismos que fueron comprobados en tiempo y forma.

Adicionalmente, la Universidad dio continuidad al Programa de depuración del rubro (Deudores diversos), de lo cual reportó no haber localizado 29 expedientes por un monto de 0.11 Mdp; canceló 48 expedientes por un monto de 0.23 Mdp ya que el costo-beneficio no hizo posible la recuperación de los saldos antes mencionados. Ajustando contablemente la reserva de cuentas incobrables, razón por la que se observó una reducción del 22.5% al cierre de 2018

Durante el ejercicio 2018, el rubro de Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo, "Inventarios", fue integrado por aproximadamente 1,986 artículos, valuados por el método de Costo Promedio, los cuales tienen una rotación constante, debido a que los artículos son Libros pertenecientes a la unidad Ajusco (2.5 Mdp) e Insumos, papelería, materiales y suministros (11.4 Mdp), mismos que son utilizados para las actividades propias de la Entidad.

Conciliaciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Por lo que se refiere a la conciliación contable-física de los Bienes Muebles e Inmuebles a la fecha de cierre 2018, la Universidad presentó lo siguiente:

(Millones de pesos)

Concepto	Registro Contable	Valor de la relación	En conciliación
Bienes Muebles	164.0	164.0	\$0.00
Bienes Inmuebles	Notas de Memoria		\$0.00

El rubro de "Bienes Muebles" en el ejercicio 2018, sufrió un decremento de 8.2 Mdp (4.8%) comparado con los 172.2 Mdp registrados en el ejercicio 2017, la Entidad reportó un total de 29,385 Bienes Muebles, los cuales están divididos en Bienes Artísticos y



Culturales (0.97 Mdp), Mobiliario y Equipo de Oficina (127.51 Mdp), Mobiliario y Equipo Educativo (21.36 Mdp), Equipo Instrumental y Médico (0.18 Mdp), Vehículos y Equipo de Transporte (2.93 Mdp) y Maquinaria y Otros Equipos (11.12 Mdp), esto se informa por el inventario físico que se llevó a cabo en el periodo de enero-julio del 2018 con el sistema SIAFI.

Cabe mencionar, que con dicho inventario se dio cumplimiento a la observación determinada por el Despacho externo; asimismo, el área de activo fijo realizó la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados, y se realizaron acciones legales de los bienes no localizados y la baja de los bienes enajenados, informando al OIC el resultado de la conciliación

En cuanto a los "Bienes Inmuebles", en las Notas de Memoria se informa que derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la SEP (2016), relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de 145.24 Mdp de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2018.

Pasivo

La Universidad incrementó el pasivo en términos generales, 59.8 Mdp (100.6%), comparado con el ejercicio inmediato anterior. Dichas variaciones obedecen a los incrementos en las "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" por 13.0 Mdp; "Otras Cuentas por Pagar" por 24 Mdp; y "Retenciones y Contribuciones" por pagar en 21.8 Mdp; todo ello derivado de las obligaciones contraídas con sus proveedores durante el último trimestre de 2018, así como, un incremento en las obligaciones de seguridad social y retenciones realizadas por la Universidad, respectivamente.

Razones Financieras.

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.5
SOLVENCIA	0.7
CAPITAL DE TRABAJO	-\$39.04
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.49
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	95.35%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, se tiene efectivo por 0.50 pesos, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 0.7, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo en cifras negativas de 39.04 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.49, muestra que la UPN, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 95%, muestra que la



estructura del patrimonio contable de la UPN, le permite satisfacer sus compromisos de operación.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, comparado con el 2017.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras ayudas	917.8	1073	-155.7	- 14.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	917.77	1073.4	-155.65	- 14.50
Otros ingresos y beneficios	0.093	8.394	-8.301	98.89
Otros Ingresos	0	8.33	-8.33	100.00
Libros	0.025	0.025	0	-
Servicio de comedor	0.051	0.039	0.012	30.77
Cuotas de inscripción	0.017	0	0.017	-
Total de Ingresos y otros beneficios	917.9	1082	-163.9	15.15
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de funcionamiento	956.2	927.3	28.84	3.11
Servicios personales	811.65	797.78	13.87	1.74
Materiales y suministros,	28.83	15.83	13	82.12
Servicios generales	115.68	113.71	1.97	1.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	19.57	16.99	2.58	15.19
Apoyos sociales (becas)	19.57	16.99	2.58	15.19
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0	0	0	-
Total de gastos y otras pérdidas	975.7	944.3	31.42	3.33
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-57.87	137.5	-195.4	-142.09

Al cierre del ejercicio 2018, la Universidad registró ingresos por 917.8 Mdp, integrados principalmente por Transferencias, Asignaciones al Sector Público y Otros ingresos, los cuales presentaron disminuciones por 155.7 Mdp (14.5%) y 8.2 Mdp (98.8%), respectivamente, en relación con el ejercicio de 2017.

A su vez, los gastos de la UPN si bien, presentaron una disminución por 31.4 Mdp (3.3%), respecto al año anterior, el resultado del ejercicio fue un desahorro de 57.87 Mdp.

Cabe mencionar, el rubro de Servicios personales y Apoyos sociales representaron el 85.18% de los Gastos y otras pérdidas.

C.3 Estado de Flujo de Efectivo

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2018 se resume de enseguida:

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Flujo de efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	917.864	1081.81	-163.946	-15.15%
Aplicación	975.73	944.31	31.42	3.33%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-57.87	137.49	-195.36	-142.09%
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	29.02	6.87	35.89	522.42%
Aplicación	-21.06	-4.02	-25.08	623.88%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	7.96	2.85	5.11	179.30%
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	80.49	20.36	60.13	295.33%
Aplicación	-34.81	-143.15	108.34	0.00%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	46.51	-122.79	169.3	-137.88%
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al efectivo	-3.39	17.55	-20.94	-119.32%
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	22.62	5.07	17.55	346.15%
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio	19.23	22.62	-3.39	-14.99%

Al 31 de diciembre de 2018, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Santander, S.A.	19.09	19.94	-0.85	-4.26
BBVA Bancomer	0.12	2.53	-2.41	-95.26
HSBC México S. A.	0.02	0.15	-0.13	-86.67
Total Efectivo y Equivalentes	19.23	22.62	-3.39	-14.99

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo presentado en el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del estado de Situación Financiera.



C.4 Patrimonio de la UPN.

El formato del "Estado de Situación del Patrimonio"; no se presenta por ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, en 2018 el total de la Hacienda Pública/Patrimonio (incluye el Patrimonio contribuido del Fideicomiso) por 125.03 Mdp presenta una disminución de 71.5 Mdp respecto a los 196.60 Mdp del ejercicio 2017.

C.5 Pasivos Contingentes de la UPN.

Al 31 de diciembre de 2018, la Dirección de Servicios Jurídicos informó el estatus procesal que guardan los 39 litigios con que cuenta la Universidad por un monto de 18.0 Mdp, los cuales están integrados por 8 laudos firmes, 20 en trámite y 11 en desahogo de pruebas.

Además, se informa que, en 2018, seis asuntos fueron concluidos y dos para procesales beneficiarios.

C.6 Fideicomiso de la UPN

La UPN cuenta con un Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la propia Universidad Pedagógica Nacional (Fideicomiso), para la realización de proyectos, creación o consolidación de grupos de investigación, creación y mantenimiento de instalaciones, equipamiento y suministro de operaciones relacionados a la investigación científica y tecnológica.

La Universidad, presenta las cifras del Fideicomiso en los estados financieros con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica siendo incluidos en dichos estados a partir del 31 de diciembre de 2017. Al cierre de 2018, el Fideicomiso presentó un saldo en cuentas de activo por 45.8 Mdp y en cuentas de patrimonio por 44.6 Mdp.

Cabe hacer mención, que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

D. Comentarios.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, con cifras al 31 de diciembre de 2018, debido a que incluye cinco párrafos del fundamento de la opinión con salvedades:



- i) Determinar la exigibilidad y factibilidad de recuperación de las cuentas por cobrar en favor de la Institución;
- ii) Concluir los trabajos de Inventario Físico y conciliación contra sus registros contables;
- iii) Armonización Contable, el sistema aún no fue posible concluir la migración al nuevo sistema; ni genera en tiempo real estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos;
- iv) las notas a los estados financieros no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con el Consejo Nacional de Armonización contable; y
- v) la Universidad no registra en forma oportuna en las cuentas de orden los movimientos generados por los ingresos y egresos presupuestales, debido a la ausencia del sistema de registro que permita operar en tiempo real las citadas cuentas.

Asimismo, dos párrafos de énfasis, relativos a la i) Base de preparación contable y ii) Utilización y distribución de este informe.

El Delegado y Subdelegada, han venido dando seguimiento de la depuración que ha hecho la Administración de la Universidad, así como, la implementación de un instrumento que ayudará a la recuperación de adeudos; sin embargo, se coincide con el Auditor Externo en que las acciones no han sido suficientes y adecuados, ya que el importe de \$1,088,017, se desconoce si representa un derecho real y exigible; y si bien se informa que los recursos otorgados a la base sindical durante el ejercicio 2018 se comprobaron en tiempo y forma, se solicita que la Universidad informe si aún existen saldos pendientes de recuperación por parte de servidores públicos de mando, con montos y años de antigüedad.

Asimismo, se debe contar con los registros contables de los bienes muebles y presentarlos al Auditor debidamente valuados e informar si el importe de \$164,088.098, incluye la totalidad de sus bienes.

En relación al cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad informa que ha realizado las acciones para su implementación con diversos intentos de poner en marcha un Sistema que se adecue a sus necesidades; sin embargo, a la fecha aún se encuentra inconcluso el registro y la migración, por lo que se solicita realizar las acciones correspondientes para su adecuado cumplimiento; y, a su vez, se cuente con el registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que se informa que aún se presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar las conciliaciones correspondientes.

Respecto a los recursos del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la propia Universidad Pedagógica Nacional, se requiere información de los proyectos que han recibido apoyo, temas, antigüedad y fecha de conclusión.



Cabe mencionar que, si bien el ingreso por transferencias del Gobierno Federal de 2018, disminuyó 14.5% respecto al ejercicio 2017, el resultado del ejercicio fue un desahorro de 57.87 Mdp, debido principalmente a los gastos efectuados en los rubros de Servicios personales y Apoyos sociales, los cuales, representaron el 85.18% del total de gastos y otras pérdidas, por lo que se requiere que la Universidad debe realizar las acciones correspondientes para cuidar el ejercicio del gasto y enfocar esfuerzos en el cumplimiento de metas sustantivas.

E. Recomendaciones.

Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se formulan las siguientes recomendaciones:

UPN:

1. **Revisar e informar de las acciones implementadas para la depuración y recuperación de los deudores diversos, valorando, si a la fecha, los resultados obtenidos han sido los esperados; en su defecto, presentar un programa de trabajo con actividades alternas para lograr la disminución del saldo de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días.**
2. **Llevar a cabo un análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
3. **Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

En el mismo sentido, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

4. **Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.**
5. **De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.**

F. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Barrigueté López Cruz y Cía., S.C., y considerando las recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Institución son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la



Información Financiera presentada por la Titular, y reflejan en forma razonable, suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de la Universidad, por lo que consideramos que la Comisión Interna de Administración, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 de la **Universidad Pedagógica Nacional**.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada y Comisaria Pública
Suplente



9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Presidenta Suplente solicitó a los Vocales emitan sus comentarios sobre los Estados Financieros Dictaminados y lo señalado por la Subdelegada Pública en su reporte, al no haber comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

SO/II-19/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración, opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la Universidad Pedagógica Nacional y por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente Sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-19/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya primer recomendación es: Revisar e informar de las acciones implementadas para la depuración y recuperación de los deudores diversos, valorando, si a la fecha, los resultados obtenidos han sido los esperados; en su defecto, presentar un programa de trabajo con actividades alternas para lograr la disminución del saldo de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días.
SO/II-19/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya segunda recomendación es: Llevar a cabo un análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
SO/II-19/06.03,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya tercera recomendación es: Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
SO/II-19/06.04,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya cuarta recomendación es: Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.
SO/II-19/06.05,S	Este acuerdo se origina del SO/II-19/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 de la UPN, cuya quinta recomendación es: De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los Estados Financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

9



10. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

El Secretario Técnico informó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional no presenta a esta Comisión Interna de Administración solicitudes de acuerdo.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presenta para conocimiento la información relativa a los asuntos tratados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

12. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta un asunto general y preguntó si existen comentarios

12.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2019

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron nota del asunto expuesto.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Comisión Interna de Administración, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Órgano de Gobierno a las 10:55 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTA SUPLENTE


Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta

SECRETARIO TÉCNICO


Dr. Armando de Luna

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2019.

